ACTA DE APERTURA

LLAMADO A CONCURSO PARA "CONSULTORIA PARA RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS DE ENCUESTA A LA POBLACIÓN JUVENIL DEL PARAGUAY APLICADA CON ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL PROYECTO"

MODALIDAD: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 05/2018

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes, sito en Mcal. Estigarribia Esq. Iturbe, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas y cuarenta minutos (10:40 horas), estando presentes, la Sra. Gertrudis Blasia Snead Alvarez en representación de ATI SNEAD CONSULTORES, y el A.C.P.N. Gustavo Ferreira, Responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes de la Universidad Nacional de Pilar, para la recepción, en Acto Público, de las Ofertas Comerciales presentadas en el Llamado para **"CONSULTORIA PARA RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS DE ENCUESTA A LA POBLACIÓN JUVENIL DEL PARAGUAY APLICADA CON ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL PROYECTOS" – ID Nº 349.739**, realizado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes de la Universidad Nacional de Pilar de conformidad con las especificaciones, referencias y requisitos establecidos en las invitaciones cursadas y remitidas a la Dirección Nacional de Contrataciones.-

Se procede a la verificación y apertura de los sobres presentado por el Oferente ATI SNEAD CONSULTORES, constatándose que ha presentado su oferta comercial en tiempo y forma de acuerdo a lo solicitado en el PBC del Llamado a Concurso. ----------

En el proceso de verificación de los documentos presentado por el oferente, se observó lo siguiente: ----------

	Documentos - Anexo I	DATA SYSTEMS
	Constancia SIPE	Presenta Constancia N°1514524
a	Formulario de Oferta	Presenta
b	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta
c	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta
d	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta

Seguidamente se procede a elaborar un ***Cuadro de Precio*** de las ofertas comerciales presentadas por los oferentes: ----

EMPRESA	TOTAL
ATI SNEAD CONSULTORES	245.000.000

La verificación de los documentos presentadas por los oferentes, se efectuará durante el proceso de evaluación, los documentos no sustanciales que no fueron presentados al momento de la apertura, se les solicitara conforme a lo descripto en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado. ----------

Siendo las once horas (11:00 horas) de la fecha, se da por terminado el Acto Público de Apertura de Sobres y se labra la presente acta en dos copias con un mismo tenor y efecto para los fines a que diera lugar. ---------

A.C.P.N. Gustavo Ferreira
Responsable Sub - U.O.C.